

I. DATOS INSTITUCIONALES:

Capítulo:	0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Capítulo:	01 - MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora:	0011 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

II. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas para contribuir a la estabilidad macroeconómica a través de un eficiente y equitativo diseño y ejecución de las políticas de ingresos, gastos y financiamiento, que impulse el bienestar de la sociedad dominicana.

Visión:

Ser una institución funcionalmente integrada, eficiente y transparente en la gestión de las finanzas públicas, que cumple de manera eficaz con sus objetivos, posee recursos humanos de alta calificación y goza del reconocimiento de la ciudadanía.

III. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico:	3. DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.1 Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.
Objetivo(s) específico(s):	3.1.2 Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible, que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional.

IV. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa:

Administración del Crédito Público.

¿En qué consiste el programa?

Gestionar todas las operaciones de crédito público que se realicen en el ámbito del Sector Público No Financiero, así como atender el servicio de la deuda pública, a través de la emisión de las órdenes de pago.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Entidades del SPNF.

Resultado al que contribuye el programa:

Evolución del ratio de deuda SPNF/PIB acorde con las metas del MFMP (Marco Fiscal de Mediano Plazo).

I. DATOS INSTITUCIONALES:

Capítulo:	0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Capítulo:	01 - MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora:	0011 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

V. (11) REPORTE DEL PRESUPUESTO FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

Cuadro: Desempeño financiero por programa

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
187,840,383.00	122,323,920.62	76,624,827.91	63 %

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6749- Entidades del sector público no financiero con endeudamiento público gestionado y normado.	Cantidad de normativas elaboradas y/o emitidas.	11	187,840,383.00	11	122,323,920.62	8	76,624,827.91	73%	63%

VI. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: Entidades del sector público no financiero con endeudamiento gestionado y normado (6749).

Descripción del producto:

Consiste en el análisis, estudio y elaboración de propuesta de las normas en materia de crédito público, así como la gestión de los financiamientos.

I. DATOS INSTITUCIONALES:

Capítulo:	0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Capítulo:	01 - MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora:	0011 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Logros Alcanzados:

Durante el año 2022, y específicamente en el tercer trimestre, se elaboraron los documentos normativos indicados a continuación:

- Proyecciones del Financiamiento y Servicio de Deuda: Como evidencia tenemos el proyecto de ley para el presupuesto general del estado 2023 sometido el 01 de octubre. Este documento incluye proyecciones para el financiamiento y servicio de la deuda.
- Informe Trimestral al Congreso: Informe al congreso de Junio (publicación de la ejecución durante el segundo trimestre). (Evidencia CP2).
- Plan de Financiamiento Anual, se incluye tanto el plan como la política de financiamiento para el año 2023. La sección relacionada al financiamiento se encuentra a partir de la página 145 del documento Evidencia CP3.
- Política de Financiamiento: Evidencia CP3.
- Proyecciones del Financiamiento y Servicio de Deuda: Como evidencia tenemos el proyecto de ley para el presupuesto general del estado 2023 sometido el 01 de octubre. Este documento incluye proyecciones para el financiamiento y servicio de la deuda (Evidencia CP1)
- Informe Trimestral al Congreso: Informe al congreso de septiembre (publicación de la ejecución durante el tercer trimestre). (Evidencia CP2).

Además, podemos destacar logros en los indicadores de riesgo del portafolio de deuda pública del SPNF al cierre del tercer trimestre de 2022, los cuales experimentaron variaciones mixtas respecto a la situación presentada al cierre del año 2021. Específicamente:

- Riesgo de tipo de interés: Este indicador registró una mejora con respecto al cierre del 2021 mostrando una reducción en el porcentaje de deuda en tasa variable el cual se redujo a 11.6% de un 12.0% registrado en diciembre 2021.
- Riesgo Cambiario: Este indicador disminuyó de un 72.4% a un 70.3% debido a que obtuvimos el total del financiamiento presupuestado en moneda local mediante una subasta en septiembre en el mercado doméstico.
- Riesgo de refinanciamiento: El tiempo promedio de madurez disminuyó a 10.9 años.

En cuanto a la ejecución del presupuesto tomando como referencia el presupuesto ejecutado vs. el presupuesto inicial, el programa ejecutó el 63% del monto total presupuestado para este período. Es preciso mencionar que la ejecución del cuarto trimestre no fue registrada oportunamente en el sigef.

I. DATOS INSTITUCIONALES:

Capítulo:	0205 - MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Capítulo:	01 - MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad Ejecutora:	0011 - DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

Causas y justificación del desvío:

El presupuesto del programa 18 de la Dirección General de Crédito Público, presenta en el año 2022 un desvío del 31.93% en la ejecución financiera con respecto a la programación, debido a las siguientes razones:

1. Los procesos de compras y contrataciones no se efectuaron en su totalidad como estaban programados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) del año 2022, esto debido a que parte de los gastos del programa son asumidos por la Actividad Central del Ministerio de Hacienda al compartir sede.
2. La Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) realizó una Modificación en la cual disminuyó de la UE 0011 el monto de RD\$ 23,520,506.00 para la elaboración del presupuesto Reformulado Ley No. 366-22.
3. Fueron realizados reajustes salariales por homologación de cargos durante el año 2022.

VII. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Hacer una reunión trimestral para revisión tanto del plan de compra como de la ejecución de la meta física y financiera de manera que se pueda ir mejorando la planificación de acuerdo a las incidencias presentadas y así tomar acciones para el próximo período. Fechas propuestas para las reuniones:

29/marzo/2023

29/junio/2023

29/septiembre/2023

29/diciembre/2023

